



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1 9 4 1
EN CONCON, 0 2 AGO 2017.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de pedido N°86, de fecha 21 junio 2017, requerida por Mauricio Lecaros A., Químico Farmacéutico del CESFAM para adquisiciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1690, de fecha 29 de junio 2017, que autoriza Licitación Pública N° 2598-22-LE17.
- h) Ficha Licitación ID 2598-22-LE17.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-22-LE17
- j) Oferta técnica de los oferentes, 12 aceptadas.
- k) Acta de Evaluación N° 18, de fecha 25 julio 2017, Propuesta Publica 2598-22-LE17, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada “MEDICAMENTOS FOFAR”, ID: 2598-22-LE17, a los proveedores Sres.:
 - **FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA, Rut: 76.830.090-9**, los ítems 1, 6 y 7, por un monto total de \$ 359.380.- (con impuesto incluido).
 - **OPKO CHILE S.A., Rut: 76.669.630-9**, el ítem 2, por un monto total de \$ 2.499.000.- (con impuesto incluido).
 - **PRISMA FARMACEUTICA SPA, Rut: 76.642.612-3**, el ítem 3, por un monto total de \$ 130.900.- (con impuesto incluido).
 - **LABORATORIO PASTEUR S.A., Rut: 87.674.400-7**, el ítem 4, por un monto total de \$ 470.050.- (con impuesto incluido).
 - **WINPHARM SPA, Rut: 76.079.782-0**, los ítems 5 y 8, por un monto total de \$ 446.250.- (con impuesto incluido).
2. **EMITANSE**, Órdenes de Compra correspondientes, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Firma manuscrita]
MARILYN ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>